

ARTICULO 49 bis

N°5

Comité Bipartito

MARCELO RAMIREZ ANDRADE

ASEMUCH CONCHALI

COMO LO GENERAMOS???????

- ▶ **PRESENTACION ESCRITA AL ALCALDE
SOLICITANDO CONFORMACIÓN DEL
COMITÉ BIPARTITO DE ACUERDO AL
Art. 49 bis DE LA LEY 20.922**

CRITERIOS DE CONFORMACION

- ▶ **LOS MISMOS QUE TODOS LOS COMITES EXISTENTES IGUALDAD DE CONDICIONES.**
- ▶ **SOLICITAMOS QUE SEA NOMBRADA COMO SECRETARIA DEL COMITÉ LA JEFA DE PERSONAL.**

EN QUÉ SE MANIFIESTA LA VOLUNTAD DEL ALCALDE



AUNANDO CRITERIOS

▶ CONOCEMOS TODOS LA LEY?

- ▶ PRESENTACION DE LOS TRABAJADORES SOBRE LA LEY
 - ▶ DIALOGO ACLARATORIO

▶ QUÉ QUEREMOS?

▶ CÓMO SOÑAMOS NUESTRA COMUNA EN 10 AÑOS MAS?

▶ QUÉ PROBLEMAS TENEMOS?

▶ CONSENSO ES MUCHO TRABAJO PARA LA REUNION SEMANAL QUE TENEMOS

- ▶ SE HACE NECESARIA UNA JORNADA DE UN DIA COMPLETO PARA CONOCER EL PLADECO Y EL PLAN REGULADOR

QUE MATERIALES NECESITAMOS?

ART.4, N° 1

- ▶ PLADECO
- ▶ PLAN REGULADOR
- ▶ PRESUPUESTO VIGENTE
- ▶ POLITICA DE RECURSOS HUMANOS
- ▶ REGLAMENTO INTERNO

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

- ▶ COMO ASOCIACION GREMIAL DEFINIMOS VARIAS **PRIORIDADES**, ENTRE ELLAS LA CONFORMACION DE LA **DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS (ART. 4 Numeral 4)** Y UNA DE LAS ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO DE ESTA NUEVA UNIDAD, PARTE DESDE ESTA POLITICA.
 - ▶ ACUERDOS
 - ▶ PROBLEMAS
 - ▶ DESAFIOS
 - ▶ CAMINOS DE SOLUCION

POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

ART. 49 Quinquies

- ▶ POLITICA DE INGRESO
- ▶ POLITICA DE REMUNERACIONES
- ▶ POLITICA DE CALIDAD DE VIDA
- ▶ POLITICA DE CAPACITACION
- ▶ POLITICA DE DESARROLLO DEL RRHH
- ▶ POLITICA DE EGRESO

PLANIFICANDO EL TRABAJO (CRONOGRAMA)

AREAS DE TRABAJO

- 1.- COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROCESO
- 2.- INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
- 3.- PLANTA ACTUAL, SUS COSTOS Y RECURSOS DISPONIBLES
- 4.- INCORPORACIÓN DEL PERSONAL, AUTORIDADES Y OTROS EN EL PROCESO
- 5.- CREACIÓN Y APLICACIÓN INSTRUMENTO "PROPUESTA NUEVA PLANTA"
- 6.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROPUESTA REGLAMENTO MUNICIPAL MODIFICACIÓN PLANTAS

1.- COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROCESO

N°	ACTIVIDADES
1.-	CREACIÓN CRONOGRAMA INICIAL DE TRABAJO POR COMITÉ BIPARTITO
2.-	PRESENTACIÓN PLANIFICACIÓN DE TRABAJO AL SR. ALCALDE
3.-	PRESENTACIÓN PLANIFICACIÓN DE TRABAJO AL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO (CTA)
4.-	DIFUSIÓN DEL PROCESO POR MEDIO DE MEMORÁNDUM A LAS DIRECCIONES (SOLICITA INFORMAR)
5.-	DIFUSIÓN DE PRINCIPALES HITOS POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS FUNCIONARIOS
6.-	APERTURA DE CANAL DE COMUNICACIÓN FUNCIONARIOS / COMITÉ BIPARTITO
7.-	PRESENTACIÓN AVANCES SR. ALCALDE Y CTA (DEFINIR CANAL DE COMUNICACIÓN)
8.-	PRESENTACIÓN AVANCES A FUNCIONARIOS (DEFINIR CANAL DE COMUNICACIÓN)

2.- INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

N°	ACTIVIDADES
9.-	REVISIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)
10.-	REVISIÓN PLAN REGULADOR
11.-	REVISIÓN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS
12.-	REVISIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO
13.-	REVISIÓN REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD
14.-	REVISIÓN PMG 2017
15.-	REVISIÓN PMG 2018
16.-	REVISIÓN OTRA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE
17.-	OPINIÓN DEL CTA SOBRE TODOS LOS REGLAMENTOS

3.- PLANTA ACTUAL, SUS COSTOS Y RECURSOS DISPONIBLES

N°	ACTIVIDADES
18.-	REVISIÓN DFL 269-19321 DEL 18/10/1994 QUE FIJA PLANTA MUNICIPAL DE CONCHALÍ
19.-	REVISIÓN DE MODIFICACIONES EFECTUADAS A LA PLANTA MUNICIPAL
20.-	REVISIÓN Y ADECUACIÓN REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CARGOS DE LA PLANTA ACTUAL
21.-	REVISIÓN LÍMITE GASTO EN PERSONAL
22.-	REVISIÓN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
23.-	REVISIÓN DE ESCALAFÓN DE MÉRITO VIGENTE (PLANTA)
24.-	REVISIÓN DE ESCALAFÓN DE MÉRITO VIGENTE (CONTRATA)

4.- INCORPORACIÓN DEL PERSONAL, AUTORIDADES Y OTROS EN EL PROCESO

N°	ACTIVIDADES
25.-	SISTEMATIZACIÓN INFORMACIÓN RECOPIADA POR CANAL FUNCIONARIOS / COMITÉ BIPARTITO
26.-	DEFINICIÓN ESTRUCTURA, FECHAS Y HORARIOS DE REALIZACIÓN DE FOCUS GROUP POR ESCALAFÓN
27.-	REALIZACIÓN FOCUS GROUP POR ESCALAFÓN
28.-	SISTEMATIZACIÓN INFORMACIÓN OBTENIDA EN LOS FOCUS GROUP (INSUMO PARA INSTRUMENTO MASIVO)
29.-	CREACIÓN INSTRUMENTO MASIVO QUE PERMITE RECOGER OPINIÓN DE TODOS LOS FUNCIONARIOS
30.-	APLICACIÓN INSTRUMENTO MASIVO
31.-	SISTEMATIZACIÓN INFORMACIÓN OBTENIDA EN INSTRUMENTO MASIVO
32.-	REALIZACIÓN REUNIONES CON COMITÉS PARITARIOS PARA RECOGER SU OPINIÓN
33.-	REALIZACIÓN DE REUNIONES CON CONCEJALES PARA RECOGER SU OPINIÓN EN PROPUESTA
34.-	SISTEMATIZACIÓN OPINIONES DE DISTINTOS ACTORES PARA NUEVA PLANTA

5.- CREACIÓN Y APLICACIÓN INSTRUMENTO "PROPUESTA NUEVA PLANTA"

N°	ACTIVIDADES
35.-	CREACIÓN HERRAMIENTA EN EXCEL QUE INCORPORA ESCALAFONES, CARGOS, GRADOS Y COSTO ACTUAL
36.-	INCORPORACIÓN PLANTA ACTUAL EN HERRAMIENTA EN EXCEL
37.-	DEFINICIÓN POSICIONES Y TOPE DE ESCALAFÓN NUEVA PLANTA
38.-	INCORPORACIÓN NECESIDADES LEVANTADAS POR DISTINTOS ACTORES PARA NUEVA PLANTA
39.-	REVISIÓN POSIBLES FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN ART. 49 TER (PLANTA DISTINTA)
40.-	REVISIÓN POSIBLES FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN ART. 49 TER (CONTRATAS)
41.-	DEFINICIÓN CARGOS Y GRADOS NECESARIOS EN LA NUEVA PLANTA MUNICIPAL
42.-	CREACIÓN DE NUEVOS CARGOS EN LA PLANTA MUNICIPAL
43.-	REVISIÓN CUMPLIMIENTO 75% NUEVOS CARGOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS
44.-	CREACIÓN PROPUESTA NUEVA PLANTA DE PERSONAL
45.-	EJERCICIO: ENCASILLAMIENTO PLANTA ACTUAL
46.-	EJERCICIO: ENCASILLAMIENTO ART. 49 TER (PLANTA DISTINTA)
47.-	EJERCICIO: ENCASILLAMIENTO ART. 49 TER (CONTRATA)
48.-	EJERCICIO: ART. 51, 52, 53 Y 54 LEY N° 18.883 (ASCENSOS)
49.-	EJERCICIO: PÁRRAFO I DEL TÍTULO II LEY N° 18.883 (CONCURSOS)
50.-	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y CONTROL
51.-	CREACIÓN PROPUESTA REGLAMENTO QUE CONTIENE NUEVA PLANTA

6.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROPUESTA REGLAMENTO MUNICIPAL MODIFICACIÓN PLANTAS

N°	ACTIVIDADES
52.-	PRESENTACIÓN PROPUESTA REGLAMENTO Y NUEVA PLANTA AL CTA.
53.-	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROPUESTA REGLAMENTO Y NUEVA PLANTA AL SR. ALCALDE
54.-	PRESENTACIÓN PROPUESTA REGLAMENTO Y NUEVA PLANTA A LOS FUNCIONARIOS
55.-	PRESENTACIÓN PROPUESTA REGLAMENTO Y NUEVA PLANTA AL CONCEJO
56.-	INCORPORACIÓN MODIFICACIONES Y/O ALCANCES DEL CONCEJO A PROPUESTA PRESENTADA
57.-	APROBACIÓN PROPUESTA REGLAMENTO Y NUEVA PLANTA POR CONCEJO
58.-	SANCIÓN MEDIANTE DECRETO REGLAMENTO Y NUEVA PLANTA
59.-	ENVÍO A TOMA DE RAZÓN A CGR
60.-	PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL

58.A.- CERTIFICADO TER
58.B.- REMITIR REGLAMENTO QUE DETERMINA PLANTA RESPECTICA A LA SUBDERE 49.BIS. N° 8
DICTAMEN N° 41238 DEL 24/11/2017

MONTOS... \$\$\$\$ LOS PIES PUESTOS EN LA COMUNA

DETERMINACION INGRESO PROPIO 2015-2017 Ley N° 20.922

Cuenta	Denominación	Ingreso Efectivo 2015	Ingreso Efectivo 2016	Presupuesto 2017
03.01.001	Patentes Municipales	3.357.645.783	3.571.806.653	3.686.000.000
03.01.002	Derechos de Aseo	392.215.629	429.396.117	355.000.000
03.01.003	Otros Derechos	503.493.457	564.246.334	577.000.000
03.01.004	Derechos de Explotación	-	-	-
03.02.001.001	Permisos de Circulación BM	796.880.517	817.005.846	862.500.000
03.02.001.002	Permisos de Circulación Beneficio FCM	1.326.608.352	1.361.431.473	1.437.500.000
03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	148.752.708	132.947.793	148.000.000
03.03	Participación en Impuesto Territorial	855.455.468	875.704.344	900.000.000
06	Rentas de la Propiedad	127.128.806	107.868.517	128.000.000
07	Ingresos de Operación	110.732.422	82.006.842	113.000.000
08.02.001	Multas de Beneficio Municipal	628.209.395	546.013.400	618.800.000
08.02.003	Multas de Alcoholes de BM	3.294.879	6.762.688	4.800.000
08.02.005	RMTNP- De Beneficio Municipal	143.025.164	287.633.009	256.500.000
08.02.008	Intereses	130.213.537	152.513.809	115.000.000
08.03	Participación del Fondo Común Municipal	6.739.419.741	6.921.697.411	6.918.765.000
	Totales	15.263.075.858	15.857.034.236	16.120.865.000

Limite 42% 6.770.763.300

Notas:

El límite de gasto en personal no podrá exceder del 42% de los ingresos propios del año anterior. De acuerdo a lo anterior debemos considerar el límite señalado del total ingresado efectivamete para el año 2017; límite señalado es sólo referencial.



LO REAL

GASTOS EN PERSONAL 2015-2017

Cuenta	Denominación	Gasto Efectivo 2014	Gasto Efectivo 2015	Gasto Efectivo 2016	Presupuesto 2017
21.01	Personal de Planta	3.244.178.883	3.553.568.487	4.190.169.435	4.715.870.000
21.02	Personal Contrata	729.651.547	816.158.288	1.062.450.998	1.114.688.000
21.03	Otras Remuneraciones	234.357.460	257.296.217	260.212.361	260.835.000
	Totales	4.208.187.890	4.627.022.992	5.512.832.794	6.091.393.000



CÓMO DETERMINAMOS EL 42%? GASTOS EN PERSONAL

PERSONAL DE PLANTA	215.21.01.000.000.000
PERSONAL A CONTRATA	215.21.02.000.000.000
HONORARIOS A SUMA ALZADA	215.21.03.001.000.000
HONORARIOS ASIMILADOS A GRADO	215.21.03.002.000.000
JORNALES	215.21.03.003.000.000
REMUNERACIONES ASIMILADAS A CODIGO DEL TRABAJO	215.21.03.004.000.000
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	215.21.03.005.000.000
PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	215.21.03.006.000.000
ALUMNOS EN PRACTICA	215.21.03.007.000.000

REQUISITOS Y ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS ANTE LA CGR PARA EL TRAMITE DE «TOMA DE RAZON»

- 1.- LIMITE DE GASTO EN PERSONAL** Vigente a la fecha del Reglamento (Planta 42% // Contrata 40%)
- 2.- RESPETO IRRESTRICO MARCO PRESUPUESTARIO** Ingresos propios y gasto en personal de los 3 años precedentes a la fecha del Reglamento Municipal de Planta. Acompañando la respectiva **Certificación del Director/a de Control y Director de DAF.**
- 3.- ESCALAFON DE MERITO DE PLANTA Y CONTRATA ACTUALIZADO** y vigente a la fecha de Implementación del Reglamento Municipal de Plantas. Se debe acompañar el Decreto Alcaldicio que aprueba dicho escalafón.

4.- POLITICA DE RECURSOS HUMANOS a probada por el Concejo Municipal. Se debe acompañar ACTA DE LA SESION RESPECTIVA.

5.- REGLAMENTO DE CONCURSOS PUBLICOS y el respectivo Decreto Alcaldicio que lo aprueba.

6.- Constitución del respectivo **COMITÉ BIPARTITO** conformado en partes iguales por representantes del Alcalde y de la Asociación de acompañando el respectivo decreto Alcaldicio de constitución.

7.- CONSULTA OBLIGATORIA A LA O LAS ASOCIACIONES, se debe acompañar la certificación respectiva de su celebración y su resultado por parte de la Secretaria Municipal.

8.- Presentación de la **OPINIÓN DE LA ASOCIACIÓN O ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES** ante el Concejo Municipal. Se debe acompañar de la respectiva sesión firmada por el/la Secretario Municipal.

9.- PRESENTACION DE PROPUESTA DE REGLAMENTO MUNICIPAL DE PLANTAS ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL para su discusión y aprobación por un mínimo de 2/3 de sus miembros en ejercicio. Se deben adjuntar Actas de la respectiva sesión en que conste su aprobación firmada por el/la Secretario Municipal.

10.- En caso de incremento de cargos en la nueva planta municipal se debe acreditar fehacientemente mediante la documentación respectiva que se cumple con el **REQUISITO QUE A LO MENOS UN 75% DE DICHO INCREMENTO CORRESPONDE A CARGOS PROFESIONALES O TÉCNICOS.**

11.- La propuesta de Reglamento Municipal de Plantas **DEBE NECESARIAMENTE RESPETAR LAS POSICIONES RELATIVAS OBLIGATORIAS** del Administrador Municipal, de la estructura mínima obligatoria (Secretario/a Municipal, Director/a de Administración y Finanzas, Control, Secpla, DIDECO y del o los Jueces de Policía Local.

GRACIAS POR SU ATENCION.....


DATOS DE CONTACTO




ASEMUCH - CONCHALI



Marcelo Ramirez Andrade
Tesorero

 +569 9321 1053

 mramireza@conchali.cl

Av. Independencia 3499 - Conchalí



MARCELO RAMIREZ ANDRADE PIOJO PIOJENTO



mramirezandrade@gmail.com